

## “No invierta en el banco, invierta en capacitación”

Provisione en CAPFRUTA sus excedentes de franquicia 2014 para ocuparlos durante el año 2015.

Su empresa puede realizar un aporte total o parcial del 1% de Franquicia Tributaria para capacitación en nuestro Otic Capfruta (División de capacitación de Fedefruta.). Este subsidio que le otorga el Estado, será rebajado en su declaración de impuesto 2015, siempre que usted lo provisione.

**Recuerde:** Solo hasta el 30 de Diciembre podrá realizar el depósito de su Franquicia Tributaria para utilizarlo durante el 2015 en capacitación, siendo Capfruta el organismo que administrará su Franquicia y asesorará a su empresa en el ámbito de capacitación.

Una vez incorporado se le designará un ejecutivo, quien atenderá sus necesidades de capacitación, buscará los cursos que usted solicite e inscribirá a sus trabajadores en los tiempos y plazos correspondientes.

Contacte a la brevedad a nuestra encargada de Socios; Lissette Olivares C, correo: [socios@fedefruta.cl](mailto:socios@fedefruta.cl) fono:2-25854525